

## **EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

### **NOTA 1 - OPERACIONES**

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 1960 con el objeto de elaborar e industrializar leche u otros productos alimenticios, para consumo de la ciudad de Quito o en otros mercados, ciñéndose a las leyes y a las ordenanzas municipales sobre la materia.

### **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

#### **a. Preparación de los estados financieros**

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

#### **b. Efectivo y equivalentes de efectivo**

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

#### **c. Cuentas por cobrar comerciales**

La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)

Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más de trescientos sesenta y cinco días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la provisión es el valor en libros del activo. La provisión es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados integral en el rubro Gastos de Venta. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la cuenta de deterioro de activos financieros. Los recuperos posteriores de los montos previamente castigados son acreditados a Gastos de venta en el estado de resultados integral.

d. Inventarios

Los inventarios excepto repuestos y accesorios, se valoran el costo de adquisición o producción que no excede al valor de mercado.

Los inventarios en tránsito comprenden el costo de las facturas de los proveedores, más otros cargos relacionados con las importaciones.

e. Propiedad, planta y equipo

Se muestra al costo atribuido menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro.

f. Deterioro de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, terrenos, no están sujetos a depreciación y son evaluados anualmente en cuanto al deterioro de su valor.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)

Los activos que están sujetos a amortización/depreciación son revisados en cuanto al deterioro de su valor siempre que existan eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor en libros sería no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor justo de un activo menos los costos de venta y su valor de utilización económica. Con el propósito de efectuar la evaluación en cuanto a su deterioro, los activos son agrupados considerando el menor nivel para el cual existen flujos de caja identificables en forma separada ("unidades generadoras de efectivo"). Los activos no financieros que han sufrido deterioros son revisados en cuanto a la posible reversión del deterioro en cada cierre contable.

g. Proyecto Novel PQ (Activo Intangible)

La Norma Internacional de Contabilidad No. 38 establece que los Activos Intangibles se valoraran inicialmente al costo y con posterioridad a su reconocimiento inicial, se contabilizarán por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los activos intangibles corresponden a los costos incurridos en la implementación de un sistema ERP (Enterprise Resource Planning), sobre el cual se determina que la vida útil es de cinco años al ser un activo intangible con vida útil finita.

h. Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos de enajenación) se clasifican como activos mantenidos para la venta y se reconocen al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costos para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de su uso continuado.

i. Activos Financieros no corrientes

Son instrumentos que la entidad tiene como fin utilizarlos en el largo plazo. Su valoración posterior se realiza a su valor razonable, registrándose contra los resultados del ejercicio, la técnica establece que su valor razonable se la obtiene por medio de las cotizaciones en bolsa.

j. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su "costo amortizado". La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del "tipo de interés efectivo".

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales en la cuenta "Costos financieros".

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso.

Pasteurizadora Quito S.A. clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Préstamos que devengan intereses.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Préstamos que devengan intereses

Esta categoría comprende principalmente los créditos con bancos e instituciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que Pasteurizadora Quito S.A. tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores. Se presentan en el pasivo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el pasivo no corriente.

k. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el año 2012 que es del 23% sobre la utilidad gravable.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

l. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

Los ingresos por ventas de bienes son reconocidos cuando la compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad de los bienes, considerando todos los descuentos y devoluciones es decir se registran ventas netas.

Pasteurizadora Quito S.A. clasifica sus ingresos de la siguiente forma:

- Ventas de Leche Marca Propia
- Ventas de Derivados (Crema, Mantequilla, Quesos, Avena)
- Ventas de Productos de Almacenes Agropecuarios
- Ventas de Servicios de Maquilacion, productos de confitería y conservas

m. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio.

NOTA 3 - ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros representan las inversiones efectuadas en instituciones financieras locales de acuerdo al siguiente detalle:

NOTA 3 - **ACTIVOS FINANCIEROS**  
(Continuación)

	<u>US\$</u>
<u>Banco de Guayaquil S.A.</u>	
Certificados de Inversión (fondos disponibles) con vencimiento final en marzo del 2013 a una tasa promedio anual del 4,30%.	350.000
<u>Banco Pichincha S.A.</u>	
Certificado de Inversión Overnight sin vencimiento final establecido a una tasa promedio anual del 1,25%.	788.777
<u>Banco de Guayaquil S.A.</u>	
Fondos de inversión (fondos disponibles) con vencimiento final en febrero del 2013 a una tasa anual de 4,00%.	701.543
	-----
	1.840.320
	=====

NOTA 4 - **DEUDORES COMERCIALES – CLIENTES**

A continuación se presenta los vencimientos de los saldos por cobrar a clientes al 31 de diciembre:

	<u>2012</u> <u>US\$</u>	<u>2011</u> <u>US\$</u>
Corriente	1.963.276	1.953.772
	-----	-----
<u>Vencido de:</u>		
0 - 30 días	662.132	428.780
31 – 45 días	28.773	11.510
46 -360 días (1)	54.133	232.759
	-----	-----
	745.037	673.049
	-----	-----
Total cartera	2.708.313	2.626.821
	=====	=====

(1) Incluye US\$ 21.040 (US\$ 72.240 durante el año 2011) de cartera en poder de abogados, para sus gestiones de cobro. No se espera incurrir en pérdidas importantes adicionales a las cubiertas por la provisión para cuentas de dudoso cobro por US\$ 116.600.

NOTA 5 - CUENTAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS

Las principales transacciones realizadas con sus accionistas son por compra de leche en términos y condiciones similares a la de terceros por US\$ 31.978.146 en el año 2012 (US\$ 25.585.902 durante el 2011).

El siguiente es un detalle de los saldos con su compañía relacionada (subsidiaria) y sus accionistas al 31 de diciembre, originados básicamente en las transacciones antes mencionadas:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<b><u>CUENTAS POR COBRAR:</u></b>		
<b><u>Accionistas Corto Plazo</u></b>		
Albuja María	28.865	-
Pérez Pedro	10.126	-
Hernández Margoth	9.974	-
López Mario	8.994	-
Espinosa Roberto	8.313	-
Agrojoga S.A.	8.570	-
Rosero Guido	7.389	-
Amador Jorge	5.475	-
Gallegos Jose	4.465	-
Saltos Rodrigo	4.203	-
Chiriboga Mónica	3.353	-
Chiriboga Nelly	2.476	-
Espinosa Martha	1.938	-
Bustamante María	1.298	-
Jiménez Olegario	1.411	-
Otros Menores	4.532	497
	-----	-----
	<b>111.383</b>	<b>497</b>
	=====	=====

**CUENTAS POR PAGAR:**

**Accionistas**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Acosta Guillermo	5.407	-
Agrojoga S.A.	-	25.148
Aguirre Luis	3.628	-
Alvarez Cesar	2.612	-
Alvarez Pedro	2.611	-
Andrade Jose	3.496	-
Barahona Jose	11.633	-
Agropecuaria Sotomayor	-	997
Agropecuaria Pusuhachi	-	11.102
Arteta Dueñas María	-	257
Bustamante Emilio	2.949	-
Cevallos Guayasamin Telmo	-	3.928
Chiriboga Sevilla Mónica	-	1.602
Chicaiza Juan	3.581	-
Chiriboga Felix	2.055	-
Chiriboga Enrique	2.109	-
Cisneros Jose	4.241	-
Consumer Products S.A.	-	207
Davalos Landivar Jose	-	18.555
Delgado María	3.844	-
Durini Manuel	4.650	-

NOTA 5 - CUENTAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS  
(Continuación)

**CUENTAS POR PAGAR:**

**Accionistas**

	<u>2012</u> <u>US\$</u>	<u>2011</u> <u>US\$</u>
Eguiguren Jose	4.019	-
Eguiguren Luis	4.019	-
Espinosa Calisto Antonio	-	9.155
Espinosa Calisto Martha	6.541	1.241
Espinosa Calisto Roberto	10.793	3.247
Espinosa Alejandro	2.212	-
Espinosa Julio	8.332	-
Gallegos Chiriboga José	-	10.929
Gangotena Guarderas José	23.331	3.022
Guacapina Amable	5.820	-
Guarderas Franciso	2.016	-
Guarderas Arteta María	-	359
Guerrero Beatriz	15.424	-
Guerrero Mora Jorge	14.206	-
Hidalgo Julio	3.816	-
Iñiguez Samuel	4.215	-
Jaramillo Albuja Alcides	-	362
Jijón José	4.618	-
Jiménez Olegario	6.990	-
Landazuri Ayala José	-	12.478
López Mosquera Jorge	-	3.887
López Mosquera Mario	-	6.994
López Mosquera Víctor	9.526	600
Maño Borrero Leonardo	4.558	676
Moreta María	2.717	-
Pérez Pedro	5.642	-
Ponce José	2.690	-
Proaño Pablo	11.188	-
Stacey Luis	2.278	-
Hernández Albán Margoth	-	19.057
Varea Suárez Fernando Reinaldo	-	5.445
Vásconez Gustavo	3.279	-
Touma Segarra Piedad Betsalia	-	6.006
Cisneros Zúñiga José Humberto	-	6.379
Agrícola La Moya	-	2.986
Otros Menores	79.812	26.538
Pérez Arteta Pedro	-	6.720
Valdivieso Chiriboga César	-	17.678
Total accionistas	----- 290.858	----- 198.484
Dividendos	----- 198.557	----- 290.791
Total	----- 489.415 =====	----- 489.275 =====

NOTA 6 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre del 2012 y 2011, comprenden:

NOTA 6 - INVENTARIOS  
(Continuación)

	<u>2012</u> <u>US\$</u>	<u>2011</u> <u>US\$</u>
Materia prima	25.736	25.008
Producto terminado	819.396	773.840
Repuestos, suministros y herramientas y empaque	1.584.755	1.666.462
Insumos, productos veterinarios	700.269	654.963
Otros inventarios	56.554	18.004
Snacks y Confitería	1.161	14.547
Otros	-	485
	-----	-----
	3.187.871	3.153.309
	=====	=====

NOTA 7 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

Impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2012</u> <u>US\$</u>	<u>2011</u> <u>US\$</u>
<u>IMPUESTOS ANTICIPADOS</u>		
Retenciones en fuente de impuesto a la renta	-	8.082
IVA crédito tributario	20.896	11.778
	-----	-----
	20.896	19.860
	=====	=====

	<u>2012</u> <u>US\$</u>	<u>2011</u> <u>US\$</u>
<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>		
Impuesto al valor agregado - IVA por pagar	149.146	169.915
Retenciones de IVA	12.189	12.574
Retenciones en fuente	71.309	57.188
Impuesto a la renta	148.029	880
	-----	-----
	380.673	240.557
	=====	=====

NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Instrumentos Financieros no corrientes al 31 de diciembre del 2012, comprenden:




NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS NO CORRIENTES  
(Continuación)

<u>Compañía</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Valor Nominal US\$</u>	<u>Cotización bolsa 31/12/2012 US\$</u>	<u>Valor Razonable 2012 US\$</u>
Conclina S.A. acciones preferidas A	10	25.000	5.850	58.500
Conclina S.A. acciones preferidas B	23.119	23.119	2	46.238
Conclina S.A. acciones ordinarias	25.752	25.752	1,98	50.989
	-----	-----		-----
Total Conclina S.A.	48.881	73.871		155.727
Nova clínica S.A.	34.517	78.740	-	78.740
Empresa Eléctrica Quito	22.483	22.483	-	22.483
Holding Tonicorp S.A.	5.000	5.000	5,50	27.500
	-----	-----		-----
Total		160.318		284.450 (1)
		=====		=====

(1) A continuación se presenta el movimiento de inversiones durante el años 2012:

	<u>US\$</u>
Saldo al 1º de enero del 2012	155.318
(+) Compra de Acciones	27.500
(+) Reconocimiento al Valor de Mercado de Instrumentos Financieros	101.632
	-----
Saldo al 31 de diciembre del 2012	284.450
	=====

NOTA 9 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

A continuación se presenta el movimiento de los vehículos, maquinarias y equipos durante los años 2011 y 2012:

	<u>Saldo al 31 de diciembre del</u>			<u>Saldo al 31 De diciembre Del</u>			<u>Transferen- cias US\$</u>	<u>Retiros y Bajas US\$</u>	<u>Saldo al 31 De diciembre Del 2012 US\$</u>	<u>Tasa anual de depreciación %</u>
	<u>2010 US\$</u>	<u>Adiciones US\$</u>	<u>Retiros y Bajas US\$</u>	<u>2011 US\$</u>	<u>Adiciones US\$</u>					
Terrenos	17.811	-	-	17.811	-	(3.276)	-	-	140535	
Edificios	1.862.074	-	(6.025)	1.856.049	-	92.767	(108.943)	1.839.873	5	
Instalaciones	677.857	-	(10.573)	667.284	-	(16.345)	(25.280)	625.659	10	
Maquinaria y equipos	5.295.793	244.376	(620.492)	4.919.677	157.652	97.369	(114.739)	5.059.959	10 y 33	
Equipo de oficina, Comunicación y Seguridad	241.142	27.246	(60.729)	207.659	4.333	(1.761)	(30.252)	179.979	10	
Muebles y Enseres	345.637	3.579	(44.485)	304.731	906	(861)	(64.697)	240.079	10	
Vehículos	499.726	228.976	(46.045)	682.657	45.189	(5.972)	(160.439)	561.435	20	
	8.940.040	504.177	(788.349)	8.655.868	208.080	161.921	(504.350)	8.521.519		
Depreciación Acumulada	(2.680.291)	(681.271)	679.313	(2.682.249)	(779.110)	19.740	291.814	(3.149.805)		
	6.259.749	(177.094)	(109.036)	5.973.619	(571.030)	181.661	(212.536)	5.371.714		
Activos en tránsito	-	-	-	-	-	-	-	-		
Otros activos - Jabas	261.413	-	(261.413)	-	-	-	-	-		
Construcciones en curso (2)	206.317	1.034.409	-	1.240.726	2.035.182	(192.130)	-	3.083.778		
Propiedades de Inversión	-	-	-	-	-	3.276	-	3.276		
	6.727.479	857.315	(370.449)	7.214.345	1.464.152	(7.193)	(212.536)	8.458.768		
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====		

NOTA 9 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS  
(Continuación)

- (1) Corresponde a transferencia de activos fijos a activos disponibles para la venta por US\$ 7.193.
- (2) Construcciones en curso al 31 de diciembre del 2012 representan costos incurridos en la construcción de la nueva planta de sabores por un valor de US\$ 1.068.016, construcción del equipo nuevo REDA adquirido para la línea de ultra pasteurización para ampliar la capacidad de la planta de 12.000 litros a 24.000 litros hora por US\$ 888.538, construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales por US\$ 453.394, construcción del Tanque Aséptico para la línea REDA 2 por un valor de US\$ 205.831, construcción del Tanque Aséptico No. 2 por un valor de US\$ 415.885, construcción Red Interna de Alcantarillado por US\$ 38.505, obra civil planta de tratamiento por US\$ 4.753 y la construcción de la plataforma caldero No.5 por US\$ 8.853; obras que se espera concluyan durante el año 2013.

NOTA 10 - PROYECTO NOVEL PQ

Representa todos los costos incurridos al 31 de diciembre del 2008 por un valor de US\$ 505.191, en la implementación de un sistema ERP (enterprise resource planning), sistema que permitirá coordinar de mejor forma los activos, procesos y recursos de la empresa y adicionalmente se logrará disminuir las actividades repetitivas y ahorrar gastos de personal y mejorar la distribución y ventas; proyecto que inició su operación efectiva a partir del 1º de enero del 2009; a continuación se presenta el movimiento del proyecto Novel PQ, durante el año 2012:

	<u>US\$</u>
Saldo al 1 de enero del 2012	434.134
(+) Adiciones (Licencias Squarnet)	11.232
(-) Amortizaciones	(88.699)
	-----
Saldo al 31 de Diciembre del 2012	356.667
	=====

NOTA 11 - VENTAS DIFERIDAS

Representa mercadería pendiente de entrega, sobre contrato número SIE-SAE-011-2012 del PAE (Programa de Alimento Escolar) con el objeto de la entrega y provisión de 3.908.184 raciones de leche al Ministerio de Educación. Al 31 de diciembre del 2012 se ha facturado el 80% de anticipo al contrato por requerimiento del cliente en el mes de diciembre del 2012, la entrega de mercadería al cliente se efectuará durante los primeros meses del año 2013, fecha en la cual se reconocerán los ingresos correspondiente de acuerdo a la técnica contable vigente.

## NOTA 12- PROVISIONES Y ACUMULACIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones y acumulaciones efectuadas por la compañía durante el año 2012:

	<u>Saldo al 1° de enero del 2012</u> <u>US\$</u>	<u>Incremento</u> <u>US\$</u>	<u>Pagos y / o Utilizaciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre del 2012</u> <u>US\$</u>
<u>Corrientes:</u>				
Prestación beneficios sociales (1)	574.428	2.556.293	(2.375.884)	754.837
Provisión deterioro de activos financieros	139.800	28.000	(51.200)	116.600
<u>Largo Plazo:</u>				
Reserva para jubilación patronal	1.337.778	163.983	(29.566)	1.472.195
Reserva por renuncia voluntaria	507.114	41.012	(1.258)	546.868 (2)

- (1) Incluye fondos de reserva, décimo tercero, décimo cuarto, vacaciones, aportes al I.E.S.S, otros beneficios de carácter legal y contractual y participación de los trabajadores en las utilidades.
- (2) Incluye US\$ 507.114 correspondiente al pago efectuado del 50% de la renuncia voluntaria (artículo 20 del contrato colectivo); y que de acuerdo al acta transaccional del 8 de noviembre del 2010 se acordó cancelar el 50% y el 50% restante (US\$ 507.114) se pagará al momento en que el trabajador o empleado se retire voluntariamente de la compañía. De acuerdo a un adéndum adicional del Vigésimo Primer Contrato Colectivo suscrito en octubre del acordaron que la Empresa pagara hasta el 28 de febrero del 2013, los valores correspondientes al segundo 50% de la reserva calculada según el procedimiento establecido en el manejo del fondo ( ex artículo 20), más los intereses generados hasta el 31 de enero del 2013 y menos los valores correspondientes al impuesto a la renta (véase nota 16).

## NOTA 13- RESERVA JUBILACION PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleados a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "prospectivo" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo y en el contrato colectivo la tasa de conmutación actuarial del año 2012 y 2011 fue del 4% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2012 y 2011 es como sigue:

NOTA 13- RESERVA JUBILACION PATRONAL  
(Continuación)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores jubilados	256.943	270.211
Trabajadores activos con derecho adquirido de jubilación vitalicia (25 años o más de servicio)	404.972	328.481
Provisión corriente según compañía	28.544	28.952
	-----	-----
Provisión de largo plazo según compañía	1.472.195	1.337.778
	=====	=====

NOTA 14 – IMPUESTOS (NIC 12)

a) Impuestos Diferidos

Activos por Impuestos Diferidos

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros con lo que se puedan compensar las diferencias temporarias.

La NIC 12 Impuesto sobre las Ganancias exige el reconocimiento de activos por impuestos diferidos, cuando sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales en el futuro para realizar el activo por impuestos diferidos. Cuando una empresa tenga un historial de pérdidas, habrá de reconocer un activo por impuestos diferidos sólo en la medida que tenga diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, o bien disponga de otro tipo de evidencia sobre la existencia de beneficios fiscales disponibles en el futuro. Mediante circular del Servicio de Rentas Internas No. NAC – DGECCGC12-00009, establece que aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos, pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del Impuesto a la Renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1º. de enero al 31 de diciembre de cada año; en consecuencia la compañía reversó el activo por impuesto diferido.

A continuación se detallan los movimientos ocurridos durante el periodo 2012:

<u>Activos por Impuestos Diferidos</u>	<u>31/12/2012</u>
Relativos a Jubilación Patronal	8.348
Relativo a interés devengado ahorro voluntario	27.228
	-----
Total Activos por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del 2011	35.576
	-----
(-) Reverso de Jubilación Patronal	(8.348)
(-) Reverso de Ahorro Voluntario	(27.228)
	-----
Total Activos por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del 2012	-
	=====

NOTA 14 – IMPUESTOS (NIC 12)  
(Continuación)

Pasivos por Impuestos Diferidos

Corresponden a los montos de impuestos a la renta por pagar en períodos futuros respecto de diferencias temporarias tributables.

Al 31 de diciembre, se presenta el detalle de los pasivos por impuesto diferido:

<u>Pasivos por Impuestos Diferidos</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Relativos a revaluación de activos Edificios, Maquinaria, Equipo de Laboratorio, Equipo UHT, Vehículos (depreciación)	492.466	557.678
Relativos a Estimación Cuentas reversión Proyecto Nobel	35.541	41.015
Relativos reversión provisión desahucio	56.220	56.220
	-----	-----
Total Pasivos por Impuestos Diferidos	584.227	654.913
	=====	=====

<u>Movimientos en pasivos por Impuestos Diferidos</u>	<u>Al 31/12/2012</u>	<u>Al: 31/12/2011</u>
Pasivos por Impuestos Diferidos, saldo inicial	654.913	693.832
Incremento en Pasivos por Impuestos Diferidos	4.753	-
Decremento en Pasivos por Impuestos Diferidos	(75.439)	(38.919)
	-----	-----
Total Pasivos por Impuestos Diferidos, saldo final	584.227	654.913
	=====	=====

b) El impuesto a la renta reconocido en resultado del año 2012, se muestra a continuación:

	<u>US\$</u>
Gasto por impuesto corriente	599.449
	-----
Impuesto diferido por ganancias	
Jubilación Patronal	(8.348)
Reverso de Ahorro Voluntario	(27.228)
Activo Fijo	65.212
Intangibles Nobel PQ	5.473
	-----
Total impuesto diferido a las ganancias	35.109
	-----
Total Gasto Impuesto a la renta	564.340
	=====

c) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

NOTA 14 – IMPUESTOS (NIC 12)  
(Continuación)

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

	2012		
	Parcial	Importe US\$	%
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		599.449	27,64%
<u>Impuesto teórico (tasa nominal)</u>		498.838	23,00%
Resultado contable antes de impuesto	2.168.862		
Tasa nominal	23%		
Diferencia		100.611	4,64%
<u>Explicación de las diferencias:</u>			
Gastos no deducibles	543.004	124.891	5,76%
Deducción trabajadores discapacitados	(104.635)	(24.066)	(1,11%)
Ingresos exento	(931)	(214)	-
		100.611	4,64%

La tasa impositiva utilizada para la conciliación del 2012 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 23% que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2012 es 27,64.

NOTA 15 - ACTA TRANSACCIONAL - RENUNCIA VOLUNTARIA

Con fecha 8 de noviembre del 2010, en presencia del Director Regional de Trabajo comparecen por una parte la Empresa Pasteurizadora Quito S.A., representada por el Arq. Roberto Espinoza en su calidad de Presidente y el Ec. Patricio Calderon en su calidad de Gerente General y por otra parte el Directorio y Comisión Negociadora del Comité de Empresa de los trabajadores y acuerdan:

1. Compensar el artículo 20 detallado en el décimo Noveno Contrato Colectivo al 30 de septiembre del año 2010 y congelar el valor correspondiente a esa fecha a favor de los trabajadores que tengan el derecho, sin que ningún trabajador o empleado sea forzado a retirarse o separarse voluntariamente de la Compañía (al 30 de septiembre del 2010 el valor establecido de la reserva es de US\$ 1.055.915).
2. Pagar el 50% de la reserva calculada según el procedimiento establecido en el artículo 20 y al que se refiere el punto 1 de este acuerdo, mediante un rol especial que será firmado por cada uno de los trabajadores y empleados beneficiarios, en la fecha en que se determine entre las partes.( 15 de noviembre del 2010).
3. La Empresa contabilizará como un pasivo, en la cuenta por pagar a cada uno de sus trabajadores y empleados los valores que corresponden al 50% restante de forma individual y entregará a cada persona un documento que garantice ese valor, menos el




NOTA 15 - ACTA TRANSACCIONAL - RENUNCIA VOLUNTARIA  
(Continuación)

valor correspondiente al impuesto a la renta que será financiado por la Empresa con cargo al fondo restante. El valor del 50% neto se pagará al momento de que el trabajador o empleado se retire voluntariamente de la Compañía.

4. El valor del 50% neto, no pagado en este acuerdo (US\$ 527.958) y que corresponde a los trabajadores, se mantendrá en un fondo de inversión que será vigilado por los representantes de los trabajadores - empleados y la Empresa, y, podrá ser usado por ella siempre que la tasa de interés que pague sea competitiva frente a inversiones similares (al 31 de diciembre del 2011 y 2012, la tasa convenida es del 5% anual)

Entre otros aspectos se menciona que no serán beneficiarios del presente acuerdo el Presidente del directorio, el Gerente General, el Director Técnico, los Gerentes de Área y los trabajadores nuevos cuya antigüedad al 30 de septiembre, sea inferior a un año y en los casos en los que algún trabajador tenga que salir por solicitud expresa de la Empresa, es decir despido intempestivo así como los casos de visto bueno, estas liquidaciones se aplicarán según lo establecido en el Código de Trabajo. El 50% que se le anticipó, no se descontará de la liquidación de haberes y el 50% neto restante que forma parte del fondo, no se le entregará a esta persona y será repartido entre todos los demás trabajadores en función de sus aportaciones.

NOTA 16- RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigor la compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

El saldo de reserva legal al 31 de diciembre del 2012 incluye US\$ 156.941 de apropiación efectuada a esa fecha, correspondiente a las utilidades del ejercicio 2012.

NOTA 17- RESERVA DE CAPITAL

Representa los saldos de las cuentas patrimoniales "Reserva por Revalorización del Patrimonio" y "Reexpresión Monetaria" transferidas a esta cuenta de conformidad con lo estipulado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (N.E.C.) No. 17.

Mediante resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 15 de marzo del 2011, se expide el reglamento del destino que se dará a la utilización del saldo acreedor de la cuenta de reserva de capital.- De existir un saldo acreedor en la cuenta "Reserva de Capital" generado con la aplicación de la NEC 17, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta Reserva por Valuación de Inversiones; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF" o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

**NOTA 18- RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)**

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 15 de marzo del 2011, se expide el reglamento del destino que se dará a la utilización del saldo de la cuenta Resultados Acumulados Adopción de NIIF por Primera Vez.- Los ajustes de la adopción por primera vez de las NIIF, se registraran en el patrimonio en la subcuenta denominada “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado para aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrá derecho de participación sobre éste. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de la liquidación de la compañía o a sus accionistas o socios.

De registrarse saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, este podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación, o Superávit por Revaluación de Inversiones.

**NOTA 19 - GASTOS DE VENTAS**

Los gastos de ventas por el año 2012 y 2011 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2012</u> <u>US\$</u>	<u>2011</u> <u>US\$</u>
Fletes	1.255.625	1.223.084
Comisiones	279.227	412.010
Marketing Estratégico y Operativo	495.320	491.834
Sueldos y Salarios	732.388	532.222
Beneficios Sociales	344.536	221.561
Promociones Comerciales	252.483	244.506
Depreciaciones y Amortizaciones	169.007	117.530
Baja devolución clientes	187.631	163.328
Eventos y ferias	71.519	262.014
Beneficios Contractuales	186.500	91.364
Mantenimientos	66.550	48.035
Jubilación Patronal y Desahucio	77.953	120.096
Materiales y Herramientas	159.987	110.074
Alquileres y Arriendos Sociedades	234.984	270.712
Vigilancia	89.471	68.634
Seguros	118.323	80.417
Descuentos Clientes	-	39.624
Baja inventarios producto terminado	13.610	56.540
Alquiler de Equipo y Maquinaria	39.214	42.305
Servicios Básicos	54.634	39.263
Servicios y honorarios de Terceros	19.317	28.261
Suministros de Oficina y Computación	29.310	27.613

NOTA 19 - GASTOS DE VENTAS  
(Continuación)

	<u>2012</u> <u>US\$</u>	<u>2011</u> <u>US\$</u>
Deterioro cuentas Comerciales	28.000	6.854
Gastos generales	51.849	24.740
Comisiones Rebate	114.674	36.208
Impuestos, Patentes, Multas	12.008	-
Otros Menores	36.107	27.001
	5.120.228	4.785.830
	=====	=====

NOTA 20 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por los años 2012 y 2011 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2012</u> <u>US\$</u>	<u>2011</u> <u>US\$</u>
Sueldos y Salarios	602.873	683.837
Beneficios Sociales	285.792	274.743
Servicios y honorarios de Terceros	172.618	213.389
Depreciaciones y Amortizaciones	82.132	67.555
Bonificaciones	42.817	40.588
Beneficios Contractuales	77.668	67.068
Jubilación Patronal y Desahucio	20.225	50.956
Mantenimientos	37.337	48.087
Ración de personal	37.980	41.430
Impuestos	113.559	44.381
Seguros	47.794	46.005
Gastos generales	50.820	38.631
Servicios Básicos	19.694	21.840
Vigilancia	23.585	37.030
Suministros de oficina	26.664	18.114
Atenciones Sociales	18.705	15.246
Cuotas y Afiliaciones	19.126	14.459
Alquileres y Arriendos Sociedades	9.748	22.882
Otros Menores	28.328	21.653
	-----	-----
	1.717.466	1.767.894
	=====	=====

NOTA 21- IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS  
TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años del 2012 y 2011:

NOTA 21- IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES  
(Continuación)

	2012		2011	
	Participación de Trabajadores	Impuesto a la Renta	Participación de Trabajadores	Impuesto a la Renta
Utilidad antes de participación de trabajadores	2.551.602	2.551.602	1.737.760	1.737.760
Más - Gastos no deducibles (1)	-	336.924	-	173.919
Más - Gastos no deducibles aplicación NIIF	-	206.080	-	99.960
Utilidad base para participación de trabajadores	2.551.602		1.737.760	
15% participación de trabajadores	382.740	(382.740)	260.664	(260.664)
Menos - Ingresos exentos netos		(931)		(894)
Menos - Deduciones por personas discapacitadas (Nota 23)		(104.635)		(76.987)
Menos - Incremento neto de empleados		-		(88.296)
Base para impuesto a la Renta		2.606.300		1.584.798
23% (24% en el 2011) Impuesto a la renta		599.449		380.352

(1) Otros Gastos no Deducibles detallados por depreciaciones de revalúo de activos fijos o perdidas en ventas de bienes revaluados por US\$ 161.043, depreciaciones que exceden los límites establecidos por la ley por US\$ 40.387, provisión para jubilación patronal de funcionarios con un tiempo menor a diez años de servicio por US\$ 91.237, intereses y multas por US\$ 23.602, gastos no respaldados con comprobantes de venta por US\$ 18.927 y otros por US\$ 1.727.

NOTA 22- CONTINGENCIAS.

El 18 de junio del 2010 el Servicio de Rentas Internas emitió la Orden de Determinación No RNO-ASODETC10-00002 a PASTEURIZADORA QUITO S.A. con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias correspondientes al Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2007.

La administración tributaria mediante oficio No. RNO-ASOOLAC11-00026 emitido el 24 de marzo del 2011, dispuso la comparecencia del representante legal de la compañía en las oficinas de la Administración Tributaria para el 28 de marzo del 2011 con el objeto de revisar conjuntamente el Acta Borrador de Determinación No. RNO-ASOADEC11-00020 correspondiente al Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2007.

Mediante los trámites 117012011020066 de 28 de marzo del 2011, 117012011022588 de 5 de abril del 2011 y 117012011027587 del 26 de abril del 2011, presentó a la Administración Tributaria observaciones sobre el acta borrador de determinación, las cuales fueron analizadas por el funcionario responsable del proceso de determinación.

NOTA 22- CONTINGENCIAS.  
(Continuación)

Del Acta de Determinación realizada, el Servicio de Rentas Internas estableció diferencias en el impuesto a la renta causado del ejercicio 2007 generado por la compañía PASTEURIZADORA QUITO S.A. por un valor de US\$ 115.286.

Al 31 de diciembre del 2012 sobre este aspecto está en proceso una Acción de Impugnación en el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1 (Juicio de Impugnación No. 17501-2012-0001) por parte de Pasteurizadora Quito S.A. en contra del Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas en respuesta a la Orden de Determinación No. RN0-ASODETC10-00002 impuesta por el Servicio de Rentas Internas durante el año 2007.

De acuerdo a la respuesta recibida del Abogado Dr. Eduardo Grijalva sobre Estado de Juicios pendientes de resolución o Sentencia al 31 de diciembre del 2012 establece: "continúa en proceso una acción de impugnación en el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1 en contra del Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas. Hemos actuado prueba, restará su valoración para posterior sentencia. Producto de este proceso podrían resultar eventuales pasivos en contra de la empresa, monto que no podríamos estimar en este momento".

NOTA 23 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

En el año 2007, se publica la ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, y el 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que incrementen la productividad, y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

- 2) La Ley reformatoria para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:

## NOTA 23 - REFORMAS TRIBUTARIAS

(Continuación)

- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que
  - b) se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
  - c) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. Durante el año 2012 la compañía se acogió a este beneficio tributario por un valor de US\$ 104.635.
- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta.

Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:
- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
  - Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno. La Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta Compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el impuesto a la renta del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);
  - Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).

NOTA 23 - REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

- Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco Central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.
- Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
- Los dividendos pagados por sociedades ecuatorianas a favor de personas naturales no residentes en Ecuador o de sociedades nacionales o extranjeras no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, se consideraran como ingresos exentos, una vez pagado el impuesto a la renta por parte de la sociedad generadora de dichos dividendos.

Si el accionista de una sociedad ecuatoriana es un extranjero no residente o una sociedad extranjera (domiciliada o no en Ecuador), el impuesto pagado por la sociedad ecuatoriana se atribuye al accionista, el cual puede utilizar como crédito tributario en su país de origen (en cuanto lo permitan las leyes tributarias locales).

- Las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.
- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, a continuación los principales cambios:
- Se establece el Impuesto Ambiental a la contaminación vehicular, el hecho generado de este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre, la base imponible de este impuesto corresponde al cilindraje que tiene el motor del respectivo vehículo, expresando en centímetros cúbicos. En ningún caso el valor del impuesto a

NOTA 23 - REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

pagar será mayor al valor correspondiente al 40% del avalúo del respectivo vehículo.

- El incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%

NOTA 24- ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS

Mediante Acta de Junta de Accionistas celebrada el 10 de abril del 2012, se aprueba:

- Compensar pérdidas del año 2007 con la cuenta Reserva de Capital por un valor de US\$ 223.178.
- Repartición del 100% de las utilidades del ejercicio 2011 en efectivo a los accionistas en proporción a sus acciones US\$ 1.026.068 y, devolver el saldo de la cuenta utilidad de ejercicios anteriores por un valor de US\$ 5.490 , llegando a una distribución total de US\$ 1.031.557
- Repartición a los accionistas de la cuenta reserva de compra de acciones por US\$ 48.316.

NOTA 25- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.



**PATRICIO CALDERON S.**  
Gerente General



**EDNA GAVILANES Q.**  
Contadora

